Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - www.municipalidadcde.gov.py

RESOLUCIÓN N° 8757 /I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 14/15 CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE (ITEMS DECLARADOS DESIERTOS), CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES A LA MATERIA.-

Ciudad del Este, 02 de setiembre de 2015.-

VISTO: El Memorándum N° 359/2015 de fecha 01/09/2015 de la Unidad Operativa de Contratación, el llamado a Licitación Publica Nacional N° 14/15 convocado por la Resolución N° 7921/I.M. para la "Adquisición de Equipos de Transporte (Items declarados desiertos)" efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.; y,

CONSIDERANDO: Que según Dictamen de la Auditoria Interna de fecha 20/07/2015 manifiesta cuanto sigue: ...///... *"al analizar la oferta presentada por dicha empresa el comité de evaluación se percató que el precio supera el Estimativo Previsto para la presente licitación, la cual corresponde DECLARAR DESIERTO y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley n° 2051/03y el Decreto Reglamentario 21909/03 y demás concordantes"...///...*

Que, en estas condiciones, y conforme a las disposiciones legales aplicables a la materia (Art. 30 Inc. "C" y concordantes de la Ley N° 2051/2003), corresponde declarar desierto el presente llamado, en los términos y condiciones establecidas por las normas que regula la materia;

POR TANTO, y teniendo en cuenta que es filosofía administrativa de la Intendencia Municipal velar por los intereses patrimoniales de la Municipalidad, buscando la máxima economía y buena inversión de los recursos de la institución;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación Publica Nacional N° 14/15 convocado a través de la Resolución N° 7921/I.M. para la "Adquisición de Equipos de Transporte (Items declarados desiertos), por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2°.- REMITIR a la Junta Municipal solicitación autorización para un nuevo Llamado bajo la modalidad de Contratación por Excepción (Art. 33 inc. f) de la Ley 2051/03.-.-

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en la presente Resolución y la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Publicas.-

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. OSCAR R. OCAMPOS C.
Secretario General

ALBERTO RODRIGUEZ FLORENTIN
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD CDAD. DE ESTE
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 477/2015 J.M.-

POR LA QUE SE HOMOLOGA RESOLUCIÓN Nº 8757/I.M. POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/15, CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE (ITEMS DECLARADO DISIERTO), Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA UN NUEVO LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION, CONFORME AL ART. 33º INC. F DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA LEY 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.-

VISTO: El Mensaje Nº 414/I.M. por el cual la Intendencia Municipal eleva la Resolución Nº 8757/I.M. por la cual se declara desierto el llamado a Licitación Publica Nacional Nº 14/15, solicitando la declaración de desierto y la homologación pertinente; **y,**

CONSIDERANDO: Las disposiciones del Art. 36º de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y disposiciones del Art. 30 de la Ley 2051/03 de contrataciones publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909, en base a los informes de la Comisión Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de Asesoría Jurídica, el informe de Auditoria Interna, y el dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Legislación, y la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, aprobado en sesión Ordinaria de fecha 10 de Setiembre de 2015, según Acta Nº 238; **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Consejo
R E S U E L V E

Art. 1°.- HOMOLOGAR La Resolución Nº 8757/ I.M. por el cual se declara desierto el llamado a Licitación Publica Nacional Nº 14/15 convocado para la adquisición de equipos de transporte (Ítems declarados desiertos).-

Art. 2.- AUTORIZAR a la Intendencia Municipal para un nuevo llamado bajo la modalidad de contratación por la Vía de Excepción, conforme al Art. 33º inc. f) de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.-

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil quince.-

CLAUDIO RAMON DURAÑONA M.
Secretario Interino J.M.

NERY ALIPIO JARA TORRES
Presidente J.M.

PJM /fde

Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - www.municipalidadcde.gov.py

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 477/2015 J.M

Ciudad del Este, 14 de setiembre del 2015.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Abog. OSCAR N. OCAMPOS
Secretario General

ALBERTO RODRÍGUEZ FLORENTIN
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE
Intendencia